



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2010

RES. H. N° 2069-10

Expte. N° 4.165/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Especialidad en Historia Argentina, Rafael Alejandro Chireno, L. U N° 791.405, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el alumno registra aprobación de 1 (un) curso de posgrado realizado en la Universidad Nacional de Salta y;

Que el pedido del alumno cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Especialidad en Historia Argentina y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, investigación y disciplina, mediante Despacho N° 809/10 aconseja hacer lugar al reconocimiento de materia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/12/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Especialidad en Historia Argentina *Rafael Alejandro Chireno*, L. U N° 791.405, Plan de Estudios 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad en Historia Argentina	Curso de Posgrado	Nota
Revolución e Insurgencia en los Andes Meridionales. El caso de Salta en el proceso de Independencia	De la Fundación a la refundación. Exclusiones, soberanías en disputa y Estado pactante (Bolivia). 35 (treinta y cinco) horas. 28/10/10	8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Especialidad en Historia Argentina y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.